





2018



Somos reinserción y seguridad pública

gendarmeria.gob.cl

CONTENIDO

1. PRESENTACION	2
2. POBLACIÓN ATENDIDA DURANTE 2018	
3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	4
4. RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2018	5
4.1. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE LAS 12 MEDIDAS	5
4.2. REINSERCIÓN SOCIAL	25
4.3. DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	
4.4. SEGURIDAD Y VIGILANCIA	37
4.5. GESTIÓN ORIENTADA AL PERSONAL	39
4.6. ESCUELA INSTITUCIONAL: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	41
5. METAS Y DESAFÍOS PARA 2019	52

1. PRESENTACIÓN

Gendarmería de Chile no es sólo un gran y complejo Servicio Público que atiende a miles de personas.

Es una Institución con una especial historia, tradición y valores que se sustentan en el trabajo arduo de sus funcionarios y funcionarias, para conseguir tanto en el pasado como en el presente, lo mejor posible para nuestros usuarios, en un marco siempre limitado de recursos.

Durante el año 2018, gracias al trabajo de nuestro personal, el apoyo del Estado y de la comunidad, se llevaron a cabo múltiples actividades y tareas orientadas a la atención de personas, así como el desarrollo de proyectos e incorporación de innovaciones en el quehacer. En este sentido, debemos con transparencia y objetividad evaluar lo que hemos hecho y lo mucho que nos falta por hacer, porque efectivamente tenemos el desafío de mejorar varios aspectos que tienen relación con el servicio que brindamos y las condiciones materiales en que recibimos a los privados de libertad, a sus visitas y también donde funcionarios nuestros se desempeñan.

La promoción y protección de los Derechos Humanos es un principio transversal que hemos abrazado y, como tal, está presente en nuestras medidas, planes, programas y proyectos.

Paralelamente, nuestra Institución, como parte integrante de la Sociedad, también se encuentra expuesta al flagelo de la corrupción y del crimen organizado. Es por ello que nuestro actuar, día a día, debe ser muy claro y contundente en rechazar y denunciar este tipo de hechos, tal como lo ocurrido últimamente donde hemos sido nosotros mismos los principales actores que rechazamos con fuerza cualquier acto que enlode y ponga en duda el trabajo honesto de la gran mayoría de nuestros funcionarios.

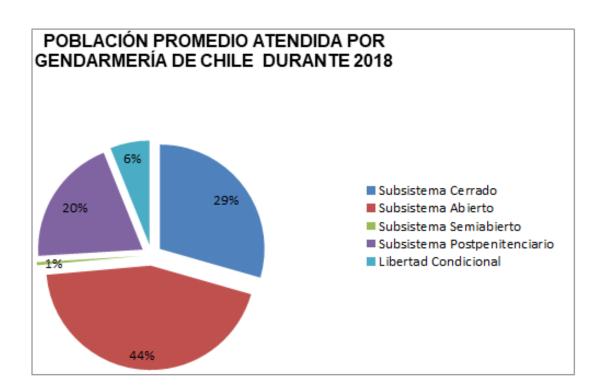
Al mirar el futuro, podemos decir, que nos enfrentamos a una posibilidad cierta de conseguir un salto importante, un punto de inflexión, pues estamos articulando los esfuerzos a través de los diferentes equipos de personas que integran esta noble

Institución, a través de una serie de instrumentos de planificación de corto, mediano y largo plazo, que requieren la participación de todo el personal, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como de organismos externos mediante diferentes alianzas de colaboración.

2. POBLACIÓN ATENDIDA DURANTE 2018

Durante 2018, a nivel nacional se atendió a una población promedio de 138.821 personas.

De esta cifra, 29,4% pertenecía al subsistema cerrado (40.847 interno/as); 44,2% al subsistema abierto (61.310); 0,5% al subsistema semiabierto (639); 19,9% al subsistema postpenitenciario (27.566) y 6% a Libertad Condicional (8.459).



Fuente: Unidad de Estadística, Subdirección Técnica de Gendarmería de Chile.

3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Cuenta con una Dirección Nacional, Escuela Institucional y Direcciones Regionales.

En este contexto, en septiembre de 2018 entró en vigencia la Ley N° 21.033 que exigió al Servicio la implementación de la Dirección Regional de Ñuble, proceso que continuará durante 2019.

Distribución de establecimientos penitenciarios a nivel nacional:

- 84 corresponden a establecimientos del sistema cerrado.
- 21 Centros de Educación y Trabajo
- 41 Centros de Reinserción Social
- 19 Centros de Apoyo para la Integración Social (CAIS).

Es importante mencionar que durante 2018, se inauguró el CAIS en Puente Alto.

Cambios a nivel de la Dirección Nacional:

- Se crearon nuevas unidades y se actualizaron aspectos de la organización de la Subdirección Operativa (Res. Ex. 1421 del 09/03/2018).
- Se creó la Unidad de Gestión y Desarrollo de la Actividad Productiva de los Centros de Educación y Trabajo, dependiente de la Subdirección Técnica (Res. Ex. 860 del 08/02/2018).
- Se fusionaron las Unidades de Participación y de Atención Ciudadana, conformando la Unidad de Participación y Atención Ciudadana (Res. Ex. 3.882 del 03/07/2018).

- Se sustituye el nombre del Departamento de Gestión de Personas por el de Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, en miras a dar cumplimiento integral a las exigencias del Servicio Civil (Res. Ex. 4.039 del 10/07/2018).
- La Sección Tesorería fue reemplazada por el Subdepartamento de Tesorería, con algunos ajustes orientados a un mejor control de sus procesos, de acuerdo a lo solicitado por el Organismo Contralor (Res. 4449 del 27/07/2018).
- El Departamento de Salud cambió su dependencia desde la Subdirección Técnica a la Subdirección de Administración y Finanzas (Res. Ex. 7761 de 11/12/2018).

Otras restructuraciones dieron frutos durante este año 2019, como por ejemplo:

- Se suprimió el Departamento de Investigación y Análisis Penitenciario (DIAP). Se creó y dispuso el funcionamiento de los Departamentos de Inteligencia Penitenciaria y de Investigación Criminal (Res. Ex. 1.783 del 26/03/2019), con el fin de fortalecer la capacidad de acción de acuerdo a sus funciones y tareas específicas.
- La Unidad de Promoción y Protección de Derechos Humanos cambió su denominación a Departamento, fortaleciendo sus áreas de trabajo de Promoción, Protección, Género y Control de Gestión (Res. Ex. 1454 del 11/03/2019).

4. RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2018.

4.1. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE LAS 12 MEDIDAS.

En abril de 2018, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín, presentó 12 lineamientos que deben orientar los esfuerzos de la Institución durante el mandato de su Excelencia Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique.

La mayoría de estas orientaciones se focalizan en déficits y problemas que permanentemente han afectado el quehacer penitenciario, principalmente del subsistema cerrado, y que han sido destacados también por la Fiscalía Judicial de la Excma. Corte Suprema, a través de su informe anual, elaborado a partir de las visitas semestrales que realizan los fiscales de las respectivas Cortes de Apelaciones.

Por lo tanto, avanzar en el cumplimiento de este Plan es una tarea de la mayor importancia para Gendarmería de Chile. Para garantizar su avance, se ha establecido un monitoreo y control sistemático que paso a detallar.

Medida Nº 1. Terminar de diseñar e implementar el "Plan de Vida Digna".

El objetivo es mejorar y mantener una infraestructura penitenciaria que permita garantizar condiciones adecuadas a internos y personal, en términos de seguridad, salubridad, suministro de servicios básicos, entre otras dimensiones.

A. Mantención de la infraestructura.

Programa de redes contra incendios. Se asignaron 453 millones 528 mil pesos para la mantención anual de redes contra incendio, en 49 de las 84 unidades del sistema cerrado excluyendo los 8 establecimientos concesionados, cuya obligación está indicada en los contratos suscritos. A esto se debe agregar que la mantención de este tipo de instalaciones en los 8 establecimientos concesionados es una obligación incluida en los respectivos contratos de concesión.

Programa de normalización de redes eléctricas. Algunos establecimientos presentan problemáticas en los sistemas de electricidad, ya sea por su antiguo diseño, incapacidad para satisfacer las necesidades de consumo, o también por el daño y manipulación deliberada de parte de la población penal. Durante 2018 se trabajó en 13 proyectos de

mantención en el ámbito eléctrico. De igual forma, se priorizaron y elaboraron 5 proyectos de normalización de redes eléctricas, de los cuales, a la fecha, 3 se encuentran adjudicados.

Mantención de los sistemas de agua potable. Para otorgar un adecuado funcionamiento, se destinaron 360 millones 505 mil 610 pesos, los cuales permitieron financiar obras de mantención y reparación de sistemas de agua potable en el Complejo Penitenciario y Centro Penitenciario Femenino de Arica; Centro de Detención Preventiva de Pozo Almonte; Centro de Cumplimiento Penitenciario de Antofagasta; Centro Penitenciario Femenino de Talca, Complejo Penitenciario de Valparaíso, Centro de Detención Preventiva de Quillota y Casablanca.

B. Entrega de prestaciones a internos y funcionarios.

Entrega de ropa de cama y equipamiento de dormitorio a internos. Todos los años, la Institución posee el compromiso debe reponer estos elementos que presentan una breve vida útil, debido al alto desgaste por el uso, la destrucción y medidas de sanidad, por lo que en 2018 se adquirieron:

- 18.100 colchones por un monto de M\$660.620.
- 17.952 frazadas ignīfugas por M\$234.346
- 6.000 literas para internos por M\$490.219
- Ropa de cama y cuna para mujeres y lactantes por M\$12.419

Mejoramiento de las condiciones en las cuales se entrega la alimentación.

Para abordar este desafío, en 2018 se tomaron las siguientes medidas:

- 637 internos manipuladores de alimentos capacitados por la Escuela de Nutrición de la Pontificia Universidad Católica.
- Compra de equipamiento por un monto de M\$30.000.

- Levantamiento de necesidades y adquisición de vestuario y calzado de seguridad para manipuladores a nivel nacional, equivalentes a M\$205.000.

Equipamiento, vestuario y calzado para el personal. Para el desarrollo de su labor, un porcentaje importante del personal debe hacer uso de uniforme, vestuario y equipo. Conforme a ello, la legislación ha consagrado el derecho a recibir este tipo de elementos. Sin embargo, se observa que a partir de 2016 los fondos asignados a los ítems presupuestarios de vestuario y calzado han disminuido hasta casi la mitad. En efecto, el 2015 este presupuesto era de M\$3.040.832 y para 2018 fue de M\$1.438.199, manteniendo una dotación de 15.062 funcionarios uniformados en 2016 y 15.235 en 2018. Lo anterior ha generado un déficit, lo que ha llevado a maximizar los esfuerzos para compra a partir de los recursos disponibles:

- Adquisición de vestuario (incluido personal administrativo) por M\$760.400.
- Compra de 5.500 pares de botas por M\$493.035, repartidas en mayo de 2019 y que esta administración, con el fin de tomar las medidas de resguardo, se sometió dicho producto a un control de calidad exhaustivo. Considerando que el recurso era escaso, se coordinó la entrega de acuerdo a las prioridades y comenzó con el personal de trato directo y de labores operativas.

Se puede agregar la entrega de 1.100 casilleros, elaborados por el CET de Colina I, por un monto de M\$118.419.

C. Revisión del Régimen Interno.

Durante 2018, las subdirecciones Operativa y Técnica han trabajado en dar forma a un innovador programa de intervención destinado a la población recluida. Esta iniciativa se bautizó con el nombre **"Tu vida nos importa"**, y busca establecer un régimen interno diferenciado para quienes alteren gravemente el orden de la unidad penal, ya sea que agredan o den muerte a otro(s) interno(s) y/o atenten contra el personal. Mediante este programa se busca separar físicamente al individuo agresor, protegiendo la integridad de

los afectados, pero además -por un tiempo determinado- brindar atención especialmente orientada al infractor. Durante este año se seguirá trabajando en establecer las adecuaciones necesarias para su debida implementación.

D. Ficha médica electrónica.

Los departamentos de Salud e Informática trabajaron en conjunto analizando la factibilidad de implementar una Ficha Médica Electrónica, destinada al registro de los antecedentes de la población penal que es atendida en el Subsistema Cerrado.

E. Condiciones laborales para la función de Garita.

A través de esta iniciativa, orientada a mejorar el ambiente de trabajo del personal, se mejorarán las condiciones físicas de las garitas, con el fin de dotar de un estándar mínimo, pues en la actualidad estos espacios resultan ser heterogéneos en sus características. De esta forma, en el año 2018, la Subdirección Operativa efectuó un levantamiento de la situación de las garitas existentes a nivel nacional. En base a este insumo, se trabajará durante el presente 2019, en orden a priorizar los requerimientos más urgentes y solicitar los recursos necesarios en el proyecto de presupuesto exploratorio 2020.

F. Entrega de insumos en la Zona de Seguridad y Transición (ZST) del Centro de Justicia de Santiago.

Se ha detectado la problemática que afecta a las personas que ingresan a controles de detención en el Centro de Justicia y posteriormente son entregadas a la custodia de Gendarmería de Chile. Dichas personas, por lo general, pasan largas horas de ayuno, entre otras problemáticas.

Con estos antecedentes, durante 2018 se hizo un levantamiento nacional, con la finalidad de verificar en términos generales y en todo el territorio nacional, si este tipo de situación se presentaba en otros lugares. Consecuentemente, se activaron las compras de insumos básicos de higiene, destinados especialmente a mujeres, lactantes y adultos mayores (pañales de adulto) de la ZST del Centro de Justicia, además de frazadas térmicas, dos sillas de ruedas e insumos de protección para la realización de las labores de registro. Además, se compraron 72 sillas de ruedas para unidades penales a nivel nacional. Todo se distribuyó a inicios del presente año.

Está a cargo el Departamento de Promoción y Protección de los Derechos Humanos y su solución requiere la coordinación y participación de otros organismos públicos, razón por la cual durante 2019 se seguirá trabajando en esta materia.

Medida Nº 2. Hacer un catastro de infraestructura y detección de brechas.

Existe un consenso interno y de parte de organizaciones vinculadas al quehacer penitenciario, respecto a las grandes carencias existentes y las condiciones inadecuadas en las cuales se desarrolla la vida carcelaria.

La sobrepoblación y hacinamiento afecta directamente a la población penal recluida y a los funcionarios encargados de su custodia y atención. Asimismo, la falta de espacios adecuados repercute o muchas veces impide incrementar las actividades de intervención y atención hacia la población penal. De un mismo modo, la ocupación de las dependencias por sobre el diseño proyectado afecta la seguridad del establecimiento y dificulta la segmentación de los usuarios.

Teniendo presente este cometido, la Institución estableció una mesa multidisciplinaria, con la participación de las subdirecciones y direcciones regionales, y bajo la coordinación del Departamento de Infraestructura. Esta tarea implicó un análisis y diagnóstico del estado de la infraestructura de los establecimientos, así como un levantamiento de los requerimientos y necesidades regionales.

El trabajo rindió sus frutos y en enero de 2019 Gendarmería de Chile hizo entrega del **PLAN NACIONAL DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA,** al Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

El objetivo general de este instrumento es establecer una planificación estratégica, como base para el diseño e implementación de futuras iniciativas de inversión en infraestructura, mejorando así las condiciones de habitabilidad, hacinamiento y seguridad de los establecimientos penitenciarios dependientes de Gendarmería de Chile. De igual forma, este documento busca dar continuidad al diseño e implementación del Plan de Vida Digna, orientado a satisfacer las condiciones de habitabilidad de los internos y condiciones laborales satisfactorias para el personal en las unidades penales, presentando, entre otras, soluciones de infraestructura. Todo en base al levantamiento de un diagnóstico acabado de las necesidades del Servicio, priorizando aquellas regiones y unidades con problemas más críticos.

De acuerdo a la propuesta de priorización de los establecimientos penitenciarios y al levantamiento de necesidades regionales en materia de infraestructura, se proponen seis programas de inversión.

Cada uno de estos programas contiene un listado de proyectos que comparten características similares bajo el marco conceptual indicado:

Ta	bl	la r	elación	entre	programas y ol	bjetivos	principa	les definidos
----	----	------	---------	-------	----------------	----------	----------	---------------

Programas	Ejes	Definición de objetivos
1 Conservación	Mejorar	Hacer de las dependencias penitenciarias espacios más habitables, como por ejemplo, mejorando o ampliando
2 Inversión	habitabilidad	instalaciones sanitarias y centrales de alimentación.
3 Redes contra incendio	ncendio Aumentar la Normalización de seguridad	Aumentar la capacidad de prevenir, minimizar y enfrentar acontecimientos que pongan en riesgo la integridad de la población penal y/o funcionarios del establecimiento penitenciario.
4 Normalización de redes eléctricas		

5 Arquitectura		Disminuir los niveles de hacinamiento carcelario de las
complementaria	Disminuir el	unidades penitenciarias, considerando impactos en los
6 Reposición y	hacinamiento	diferentes tipos de población penal.
construcción		Tasadehacinamiento = (Pob.Penalx100)/Capacidad

Fuente: Departamento de Infraestructura de Gendarmería de Chile.

Medida N° 3. Programas de reinserción. Alianzas público-privadas.

Se establecieron diversos ámbitos a abordar, los cuales están plasmados en el Plan Integral de Reinserción Social, instrumento que tiene como eje de acción disminuir la brecha en la oferta de intervención penitenciaria, favoreciendo la alianza público-privada.

Para esta tarea, durante 2018 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Entre junio y julio se realizaron reuniones semanales con representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio del Trabajo, para proyectar medidas reglamentarias que permitieran fomentar el ingreso de personas condenadas a colocación laboral dependiente, o bien, que favorecieran la instalación de empresas dentro de los establecimientos penitenciarios.

Se trabajó en la creación del "Proyecto +R" junto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Este proyecto se iniciaría en los 7 establecimientos penitenciarios donde se llevará a cabo el Programa de Reinserción Social que se ejecuta en convenio con el Ministerio del Interior (para mayor detalle, ver el punto 5.2), de lo cual se ahondará con mayor detalles más adelante.

Se dispuso que las direcciones regionales se coordinen con las unidades de los tres subsistemas (cerrado, abierto y postpenitenciario), para la realización de actividades conjuntas, cuyo objetivo es la vinculación con representantes del mundo público y privado, para obtener colocaciones laborales y el aumento de personas que trabajan al interior de los establecimientos penales. Para ello, se están gestionando los convenios

que permitan la inserción en un trabajo para población atendida por Gendarmería de Chile.

En este marco, entre octubre y noviembre, cada dirección regional identificó la cantidad de convenios vigentes, número de cupos de comprometidos y total de personas que participan, para proyectar el aumento en la cantidad de personas integradas y que realizan actividades laborales en el sistema cerrado. Este compromiso es permanentemente monitoreado y evaluado por el nivel central, a través de la aplicación móvil Power BI.

De igual forma, cada dirección regional debió levantar las brechas existentes y enviar sus propuestas para los tres subsistemas, relativas a la intervención para el tratamiento de consumo de droga y/o alcohol, educación formal (básica, media y superior) y actividades deportivas y culturales, para gestionar el aumento en coberturas con las instituciones públicas y/o privadas, lo que permitió conocer de forma completa la situación nacional.

Durante todo el año se desarrollaron estudios y trabajos en alianza pública privada, como la cooperación y el intercambio con la Pontificia Universidad Católica de Chile; el Programa Puentes de esa misma casa de estudios, y la Cámara Chilena de la Construcción, que ejecuta el Programa Cimiento, entre otros.

En el ámbito cultural se destaca el convenio con la Fundación CorpArtes, el cual tiene como propósito acercar a las personas privadas de libertad, usuarios y funcionarios de Gendarmería, a experiencias artísticas de calidad, desarrollando acciones y actividades de formación en la creatividad, pensamiento crítico, comunicación y colaboración, contribuyendo a la reinserción y la formación de capital cultural en ellas, promoviendo intereses prosociales, a través de la expresión artística y el uso del tiempo libre.

Finalmente, es preciso destacar el convenio con la Fundación DIMAS, contribución que tendrá dos brazos articuladores fundamentales, los que se están desarrollando en el Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina 2:

a. Pabellón Católico con Talleres Laborales Intrapenitenciarios: proyecto en ejecución en los módulos 5 y 10 en donde se realizan confecciones de rosarios y artesanía en cuero y madera, permitiendo a los beneficiarios evitar el ocio y aprender nuevas técnicas manuales. Con este taller se adquieren hábitos laborales, autonomía y responsabilidad, cambiando el contexto delictual, violencia y drogas, por uno de aprendizaje, trabajo y religión.

b. Empresa B tipo distribuidora: la principal característica de esta empresa es que será única en Chile, ya que trabajará solo con personas con antecedes penales en un proyecto integral que une las capacidades socio-laborales con la salud mental, la inteligencia emocional y la religión.

Otras alianzas con organismos colaboradores (convenios).

Además de la motivación por contribuir a la reinserción social de nuestros usuarios, diversas organizaciones se han acercado para concertar nuevas oportunidades que beneficien a la población penal y a nuestro personal.

Convenio PRODEMU

El 12 de diciembre del 2018 se firmó este convenio con el que se implementó un programa de atención dental integral en 6 centros penitenciarios (Valparaíso, Talca Concepción, Iquique, Santiago y Antofagasta), donde se está gestionando la atención dental y entrega de prótesis a 180 beneficiarios que se encuentran privados de libertad.

Convenio CorpArtes

El convenio vigente desde el 17 de octubre del 2018, ofrece un plan de actividades destinado a fomentar la participación y formación de audiencias en actividades artístico-culturales cuyos beneficiarios son los funcionarios de Gendarmería de Chile.

Convenio Universidad Bernardo O'Higgins

Tiene como objetivo desarrollar actividades de cooperación y coordinación relativas a prácticas profesionales y/o internados en los diferentes dispositivos de atención de salud para internos o funcionarios, definidos por Gendarmería de Chile. Las prácticas profesionales corresponden a labores preclínicas y asociadas a actividades docentes asistenciales que realizarán alumnos de las carreras de Kinesiología, Enfermería, Nutrición y Dietética, Psicología, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología, Tecnología Médica y Obstetricia y Puericultura.

De igual forma, este convenio permitirá la realización de estudios e investigaciones que posteriormente nos muestren, de manera objetiva, la realidad penitenciaria y así tomar las medidas necesarias con sustento científico.

Convenio con Universidad de Chile

Estipula la realización de actividades en áreas de común interés, para potenciar el trabajo conjunto en materias investigativas, teniendo especialmente presente el rol que cumple Gendarmería de Chile al interior de los recintos penitenciarios; así como el desarrollo de actividades tendientes a la reinserción; el intercambio de información; la realización de proyectos y otras orientadas a los fines de cada institución.

Convenio con Universidad de Santiago de Chile

Busca favorecer el desarrollo de estudios y proyectos tecnológicos para las operaciones de Gendarmería, enfocados hacia la optimización y modernización de procesos, el desarrollo institucional, la formación de capital humano avanzado, y la innovación. También tiene un foco en la integración social y la calidad de vida de las personas, mediante el intercambio y transferencia de conocimiento tecnológico, capacitaciones, realización de estudios de ingeniería industrial y otras disciplinas. Ambas instituciones son favorecidas con el intercambio de información relevante, el establecimiento de redes de colaboración e innovación tecnológica; ejecución de proyectos conjuntos de investigación y desarrollo, intercambio de experiencias, nacionales e internacionales,

organización conjunta y participación en seminarios, talleres, entre otros, prestándose mutuo apoyo técnico y científico.

Medida Nº 4. Proponer mejoras al Reglamento de Establecimientos Penitenciarios (518).

El actual reglamento contiene elementos que no permiten o limitan el quehacer de Gendarmería de Chile en la tarea de modernizar y especificar procedimientos con la integración de estándares internacionales, en relación a diferentes temáticas como el uso de la fuerza, registro, atención de lactantes y sus madres privadas de libertad, poblaciones especiales como migrantes y aquellos pertenecientes a pueblos originarios.

Durante 2018, representantes de Gendarmería de Chile sostuvieron reuniones con sus contrapartes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en orden a revisar y establecer adecuaciones a la propuesta de modificación.

Medida Nº 5. Garantizar la vigencia de los derechos humanos en los recintos penales.

Para garantizar el cumplimiento de los estándares y que los procedimientos penitenciarios se ajusten al derecho internacional y al respeto por los derechos humanos de las personas privadas de libertad, se ha trabajado en base a dos líneas de acción:

- Capacitación a los funcionarios en temáticas de Derechos Humanos.
- Actualización de resoluciones y actos administrativos con incorporación de estándares de DDHH.



Los detalles de las acciones desarrolladas en este ámbito, son abordados en el punto 4.3.

Medida Nº 6. Mejorar los procesos formativos en la Escuela de Gendarmería.

Haciendo realidad un histórico anhelo institucional, a través de la Ley de Educación Superior (Ley N° 21.091), promulgada y publicada en mayo de 2018, la Escuela de Gendarmería ha sido reconocida como institución de educación superior, para efectos de entregar títulos profesionales y técnicos, lo cual significa aumentar y mejorar la formación de oficiales de dos a cuatro años y la de suboficiales de uno a dos años.

Para concretar este gran desafío se ha trabajado en desarrollar un proyecto educativo acorde, mediante la adecuación de las mallas curriculares en función de las exigencias de la normativa de educación superior, estimándose para el presente año su entrega definitiva.

Los detalles de esta gestión pueden ser revisados en el punto 4.6.

Medida Nº 7. Mejorar el sistema de clasificación de la población penal y el soporte tecnológico.

El sistema de Clasificación y Segmentación de la Población Penal data de los años 80. Se basa en una ficha de clasificación diseñada para hombres, la cual desde 1997 comenzó a ser aplicada también a mujeres privadas de libertad. Diez años después, en 2007, fue actualizada para incorporar el enfoque de género, con lo cual se diseñó una Ficha de Clasificación para hombres y otra para mujeres. Estos instrumentos de clasificación fueron evaluados en términos de eficiencia y eficacia y de la necesidad de actualizarlos, a

la luz de los cambios experimentados por parte de la población penal recluida y de la cultura carcelaria. El resultado de este análisis señala que la segmentación que se efectúa con la actual herramienta, no refleja del comportamiento real y de la interacción que los privados de libertad mantienen entre ellos en la reclusión, situación que puede impactar en la seguridad de los propios internos en custodia de Gendarmería, y en la seguridad institucional.

Este instrumento permitirá tener una visión objetiva de la población penal que se ajusta al régimen interno y participa de los planes y programas impulsados por Gendarmería de Chile, por lo que pasará de una conducta activa y pasiva, para una correcta evaluación, a lo que existía, en donde el no hacer o no participar, beneficiaba a la población que sí accedía y cubría de un sistema generalizado.

A partir de este diagnóstico se ha desarrollado un nuevo instrumento que permitirá una mejor segmentación de la población penitenciaria y tendrá una cobertura nacional.

En el contexto metodológico de la elaboración de este instrumento, durante 2018 se aplicaron tres muestreos a la población penal:

- Junio: muestra nacional de 401 internos (hombres, mujeres imputados y condenados).
- Septiembre: muestra nacional de 594 internos (hombres, mujeres imputados y condenados).
- Diciembre: muestra de 53 condenados de la Unidad Especial de Alta Seguridad.

Medida Nº 8. Plan institucional anti-corrupción.

Este desafío se ha abordado a través de:

• El fortalecimiento de los conocimientos técnicos del personal que se desempeña en las Oficinas de Seguridad Interna (OSI). De esta forma, se capacitó en el ámbito del

"Tratamiento de la Información Penitenciaria", a funcionarios de las OSI de la Región Metropolitana, de la macro zona sur (regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos), y del nivel central.

- Se establecieron protocolos de funcionamiento y estandarización en el análisis de la información a nivel nacional. En este ámbito, se elaboró una propuesta para modificar la orgánica al interior de la Subdirección Operativa, con el propósito de segregar y especializar las tareas asociadas al análisis de información y la investigación de hechos constitutivos de delito. El 26 de marzo del presente año se dictó la Res. Ex. Nº 1.783 que suprime el Departamento de Investigación y Análisis Penitenciario (DIAP) y crea y dispone el funcionamiento de los Departamentos de Inteligencia Penitenciaria y de Investigación Criminal.
- Realización periódica de test de droga. Durante 2018 se adjudicó el proceso de licitación referida a servicio de examen de laboratorio para el control de sustancias estupefacientes y psicotrópicas. La toma de muestras se inició en el último trimestre de 2018 y a mayo de 2019 se aplicó la totalidad de los 645 test programados. Se hace presente que la normativa vigente condena el consumo de drogas dentro del personal de Gendarmería, por lo que la única medida que se está aplicando frente a la detección de funcionarios, es el alejamiento de la Institución.

Medida Nº 9. Internacionalización de Gendarmería para mejorar estándares y fomentar buenas prácticas.

El objetivo es que nuestro Servicio participe de manera fecunda en reuniones regionales que aborden temáticas y definan nuevos estándares de funcionamiento penitenciario en diversas materias.

El fomento del intercambio internacional busca exponer las buenas prácticas implementadas en Chile y reconocer aquellas que han desarrollado otros países y que pudieran replicarse en el sistema penitenciario chileno.

Asimismo, resulta importante para efectos de demostrar el compromiso institucional con los Derechos Humanos, que Gendarmería de Chile participe en los exámenes periódicos ante los organismos internacionales mandatados para ello.

- El 24 de octubre de 2018, el Director Nacional y el subdirector Técnico, sostuvieron una reunión con la Cruz Roja Internacional, a fin de retomar el trabajo para intercambiar buenas prácticas en el foro internacional y para sumarse al trabajo que está realizando dicho organismo, para levantar estándares de infraestructura en los establecimientos penitenciarios de la región.
- El 30 y 31 de julio de 2018, Gendarmería de Chile participó en la misión chilena que rindió el 6º Informe periódico ante la Comisión Contra la Tortura, en Ginebra, Suiza. Los temas analizados por el comité, y que se vinculan con nuestro Servicio, se refieren a las condiciones de la privación de libertad, condiciones de las celdas de aislamiento, sanciones disciplinarias, muertes acaecidas bajo custodia del Estado y capacitaciones sobre derechos humanos realizadas a funcionarios, entre otros.
- El Centro de Educación y Trabajo (CET) de Angol junto a la Cámara Chilena de Comercio de Malleco, participaron en un seminario en Brasil, para internacionalizar los productos elaborados por personas privadas de libertad, como por ejemplo, el vino Confines.
- Proceso de formación de cinco custodios penitenciarios de la República de Panamá.
- En diciembre de 2018, en el contexto del trabajo de cooperación internacional implementado por el Programa para la Cohesión Social en América Latina, Eurosocial, junto al Ministerio de Justicia y DD.HH., Gendarmería de Chile y el Ministerio de Salud, se desarrolló el proyecto de un nuevo modelo de gestión de salud penitenciaria, para contribuir a la equidad en el acceso a la salud de la población privada de libertad. En dicho marco, durante la semana del 3 al 7 de diciembre, se realizó un trabajo

focalizado para la elaboración de nuevos modelos de gestión para la salud penitenciaria.

• En el marco del Programa el Paccto -financiado por la Comisión Europea, para asistir técnicamente a los Estados de América Latina en la lucha contra el crimen organizado-, las expertas Nathalie Boissou, coordinadora adjunta del Componente de Sistemas Penitenciarios, y Michela Cangiano, subdirectora de la Oficina de Seguridad y Traslados de la Administración Penitenciaria de Cagliari, visitaron Chile entre el 17 a 21 de diciembre para imponerse sobre el sistema penitenciario nacional.

Durante su estadía, profesionales de Gendarmería de Chile realizaron diversas exposiciones para dar a conocer la perspectiva chilena, en particular sobre las penas sustitutivas, beneficios penitenciarios y el sistema de administración de datos, su funcionamiento y operatividad, todo con el fin de generar un diagnóstico que permita levantar líneas de trabajo, con prioridades y objetivos a corto, medio y largo plazo.

En la ocasión, las expertas visitaron diversos establecimientos penitenciarios de las regiones Metropolitana y Valparaíso.

Medida Nº 10. Mejorar la transparencia y rendición de cuentas.

Se ha adoptado una serie de medidas tendientes a fortalecer el acceso ciudadano a la información de Gendarmería de Chile.

A. Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública.

En este ámbito, al finalizar 2018, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se recibieron 3.042 solicitudes de acceso a la información pública, es decir un promedio de 254 solicitudes por mes, de las que el 94,21% se respondió en los plazos, tardando en promedio, 16,63 días hábiles por solicitud.
- En menos de 15 días hábiles se respondió un 34,51% de las solicitudes ingresadas durante 2018 (Indicador Transversal 2018).
- A fin de mejorar el proceso y calidad de la respuesta, se planificó la realización de mesas de trabajo con las áreas que tienen la mayor cantidad de solicitudes de información. Se realizó la primera, de al menos 6 programadas.

B. Ley N° 19.880 de Solicitud de Trámites y Reclamos, Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) y ASIAC.

- De un total de 47.716 solicitudes de información recibidas en el período (consultas, trámites o audiencias, entre otras), se respondió un 99,30%, con un promedio de respuesta de 2,82 días hábiles (se consideraron consultas, audiencias, información, felicitaciones, sugerencias, reclamos y trámites).
 - Con la finalidad de promover la probidad y la transparencia en la Institución, durante 2018 se realizaron diversas capacitaciones dirigidas a funcionarios encargados de las OIRS y a funcionarios de diferentes direcciones regionales y de la Dirección Nacional, que cumplen funciones en relación a la entrega de información a la ciudadanía, mediante visitas en terreno o por videoconferencia.

C. Participación Ciudadana.

Con la misión de acercar la ciudadanía al Servicio, durante 2018 se realizaron diversas actividades, entre las que destacan dos diálogos participativos que tuvieron una alta asistencia. A través de esta convocatoria, se trataron temas relevantes para que los ciudadanos comprendan la importancia de la reinserción social y el trabajo que realiza Gendarmería de Chile con distintos tipos de población penal. Es así que se dialogó

respecto de herramientas alternativas para la mejor reinserción social de los internos, como lo es la cultura y las artes y la visibilidad de la población extranjera entre las diferentes instituciones que trabajan con inmigración.

Mensualmente se realizaron las reuniones del Consejo de la Sociedad Civil, en donde estas participan en la construcción de propuestas para mejorar el Servicio.

A inicios de 2019, según lo indica la Ley N° 20.500, se llevó a cabo el proceso eleccionario del nuevo Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de Gendarmería, alcanzando altos niveles de participación ciudadana y de instituciones del ámbito académico, comunitario, comunicacional y social, interesadas en contribuir en la construcción de propuestas que aporten al quehacer penitenciario, gestionando ya la elección del presidente del Consejo, diferentes compromisos y la periodicidad de las reuniones para dar cuenta de los avances obtenidos.

D. Sistema de Integridad Institucional.

Se ha trabajado en una planificación para implementar el Sistema de Integridad Institucional, con la finalidad de promover actuaciones bajo principios de honestidad, corrección y efectividad.

Se creó el Comité de Integridad por Res. Ex. Nº 5792 del 13/09/2018. El documento se modificó en abril de 2019 (Res. Ex. Nº 1980 del 03/04/2019) con el propósito de asegurar una mayor representatividad del personal en este comité, así como integrar a las asociaciones que los representan.

Además, se ha trabajado en la elaboración de un plan de difusión que involucra el Código de Ética Institucional, previa actualización del mismo.

En el marco de la capacitación en este sistema, a la fecha y durante 2018, se capacitó a cerca de 150 funcionarios que cumplen tareas como guardia interna, instructores y académicos, en el Sistema de Integridad Institucional y Código de Ética.

Medida Nº 11. Dignificar la visita íntima.

La falta de espacios e infraestructura en los establecimientos penales también afecta esta dimensión. Algunos recintos cuentan con salas especiales para este tipo de visita, como los construidos en los últimos 20 años; en tanto, se da el caso de unidades que han habilitado espacios a partir de la reutilización de áreas existentes, mientras que otros no cuentan con las condiciones mínimas. Por más que se traten de implementar, no es posible adaptar espacios, no obstante durante el período se analizó esta problemática y se priorizaron tres unidades penales de alta complejidad que serán beneficiadas con nuevas salas o bien el incremento de las existentes. Asimismo, se trabajó en el desarrollo de los proyectos de arquitectura y especialidades, por lo que actualmente ya se están llevando a cabo los trabajos de mejora que tendrán como resultado espacios dignos para los privados de libertad.

Medida Nº 12. Revisar y proponer mejoras para el sistema de cárceles concesionadas.

Gendarmería cuenta con 8 recintos concesionados, pertenecientes a 3 grupos. Seis de las unidades penales (de los grupos 1 y 3) fueron construidos y explotados por dos sociedades concesionadas; en tanto, los dos recintos penales del Grupo 2 poseen un contrato principalmente de explotación, en atención a que la obra gruesa ya había sido construida. Para este tipo de establecimientos, es preciso señalar que los contratos se encuentran regulados por la Ley de Concesiones, normativa que señala que la instancia facultada para fiscalizar la prestación de los servicios concesionados y administrar los contratos, es el Ministerio de Obras Públicas, a través de un mandato dispuesto por el ministerio respectivo, en este caso, Justicia y Derechos Humanos.

Por tanto, nuestro Servicio en coordinación con el Ministerio de Justicia y DD.HH., ha trabajado desde mediados de 2018 en una propuesta de modificación de las Bases de Licitación, documentos que forman parte de los respectivos contratos de concesión.

4.2. REINSERCIÓN SOCIAL

4.2.1. Educación

La educación escolar se impartió en 87 centros educacionales ubicados dentro de los establecimientos penitenciarios del sistema cerrado. De éstos, 74 son administrados por sostenedores municipales y 13 por particulares subvencionados. Adicionalmente, en algunos establecimientos, la prestación educacional es entregada a través de otras modalidades, tales como educación flexible y/o exámenes libres.

- 16 mil 346 personas privadas de libertad accedieron a actividades educativas en los distintos niveles de educación de adultos. De esta población, 13.736 concluyeron el proceso educativo.
- Gracias al Plan de Fomento Lector (en colaboración con DIBAM) durante 2018, se implementaron 15 nuevas bibliotecas, las que, sumadas a las habilitadas en los últimos cuatro años, alcanzan un total de 58 a nivel nacional. También se actualizarán los laboratorios de BiblioRedes, a través de un nuevo centro de recursos que permite la incorporación de herramientas y alfabetización digital mediante una plataforma offline.
- Avances en Proyectos de Mejoramiento de Infraestructura en establecimientos educacionales. A la fecha, se encuentra en proceso de ejecución en el CPF Santiago y el CDP Santiago Sur.
- 1.636 usuarios se inscribieron en el Proceso de Selección Universitaria 2018-2019 (principalmente de las regiones Metropolitana y de Valparaíso, con un 32,7% y un 23,8% respectivamente). De ellos, 867 rindieron la prueba, un 53,0% del total.

Finalmente, 15 personas lograron matricularse en alguna carrera técnica o universitaria.

- De las 15 personas matriculadas, sólo dos usuarios podrán acceder a estudios universitarios fuera del recinto penal, ya que el resto no posee el tiempo mínimo para postular a los permisos de salida necesarios.
- 32 usuarios fueron matriculados en carreras técnicas sin haber participado del proceso PSU del 2018-2019, ya que las postulaciones se hicieron a carreras técnicas que no tienen la necesidad de haber realizado las pruebas de ingreso o ingresaron a carreras universitarias utilizando el puntaje del año anterior.

4.2.2. TRABAJO PENITENCIARIO.

Este programa tiene por objetivo generar y reforzar habilidades y destrezas laborales en las personas privadas de libertad, para que cuenten con mejores probabilidades de insertarse en la sociedad, disminuyendo el riesgo de reincidir en la conducta delictiva. Se ejecuta en 98 establecimientos penitenciarios y posee dos componentes: Capacitación Laboral y Trabajo Penitenciario.

Las actividades laborales dentro de los establecimientos cerrados, están orientadas a generar instancias de aprendizaje práctico y desarrollo de conductas laborales básicas, con proyecciones laborales remuneradas intra y extramuros.

Las modalidades de participación en el programa se encuentran reguladas a través del DS N° 943, y corresponden a empresa privada externa; empresa privada instalada; actividad por cuenta propia; servicios a trato con privados; servicios de mantención con incentivos; servicios de mantención sin incentivos; y otras actividades laborales en el medio libre. La gestión en este ámbito se tradujo en:

• 24.270 personas privadas de libertad (2.026 mujeres y 22.244 hombres) accedieron a actividades laborales. En tanto, el promedio mensual fue 14.518 personas que se desempeñaron laboralmente en el sistema cerrado y semiabierto.

- Un 52.6% del total de condenados del sistema cerrado y semiabierto participó en un trabajo penitenciario, a nivel nacional.
- Se financiaron 37 proyectos para fortalecer la actividad laboral en cárceles de administración directa, cuyo objetivo fue mejorar las condiciones e implementación de espacios destinados a la actividad por cuenta propia; adquisición o renovación de maquinarias, herramientas, habilitación de espacios y adquisición de elementos de protección personal.

4.2.3. CAPACITACIÓN LABORAL.

Las actividades de capacitación laboral tienen por objeto entregar herramientas básicas a los internos(as) para desempeñarse en el mercado laboral, mediante la capacitación técnica en oficios, desarrollo de competencias laborales, perfeccionamiento y experiencia en la respectiva área o especialidad productiva, habilitándolos como mano de obra calificada o semicalificada.

Durante 2018, la oferta de capacitación y formación permitió que un total de 4 mil 127 internos accedieran a alguna prestación del programa de formación y capacitación (oficios, competencias, certificaciones).

La oferta de actividades de formación y capacitación proviene de recursos del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y permite que la población acceda a programas como Transferencia Sector Público, Capacitación en Oficios y Becas Laborales.

4.2.4. Programas Centros de Educación y Trabajo (CET) semiabiertos y cerrados.

Este programa está dirigido a población penal condenada del Subsistema Cerrado, quienes son incorporados a través de un proceso de selección que considera requisitos de tiempo, disposición al trabajo, necesidades de reinserción social, motivación al cambio y

antecedentes psicológicos, sociales y de conducta, de acuerdo a lo establecido en el DS Nº 943 de 2011.

El objetivo es establecer un espacio de intervención diferenciado y especializado, en el cual el privado de libertad adquiera competencias sociales y laborales que le permitan ampliar su repertorio de recursos personales, mejorando de esta manera sus probabilidades de reinserción laboral y social al egreso, contribuyendo de este modo a reducir la reincidencia delictual, con el objeto de mejorar la convivencia y seguridad ciudadana.

La población vigente en el programa CET semiabierto, al 31 de diciembre de 2018, fue de 639 personas, de un total de mil 131 plazas instaladas, lo que corresponde al 56,5%.

- Conscientes de la importancia de entregar herramientas que aumenten la productividad de las personas que retornarán a la comunidad luego de cumplida su condena, se creó la Unidad de Gestión y Desarrollo de la Actividad Productiva de los CET, a fin de impulsar nuevos procesos de gestión productiva y generar nuevas áreas de trabajo penitenciario.
- Se incorporaron aspirantes a oficiales en ferias de difusión de productos y servicios CET, resignificando el trabajo conjunto entre funcionarios uniformados y profesionales, para el proceso de reinserción y seguridad pública.
- Se estableció un protocolo para la celebración de contratos con terceros bajo las modalidades de empresa instalada y/o prestación de servicios, para los CET.
- Se realizó apoyo a proyectos de innovación de CET en regiones, tales como la instalación de un biodigestor en el CET Semiabierto de Osorno y la implementación de geotermia en el CET Semiabierto de Valle Verde.
- Se inscribió en INAPI la marca "Rehace", con la finalidad de habilitar un canal de difusión y venta de los diferentes productos y servicios elaborados en los CET, proyectando su implementación para 2019.

- Apertura del nuevo CET cerrado del Centro de Detención Preventiva de Mulchén, en la Región del Biobío.
- Se gestionó el traslado del CET semiabierto de "Ojo de Opache" a la ciudad de Calama.

4.2.5. PROGRAMA DEPORTE, RECREACIÓN, ARTE Y CULTURA (DRAC).

Este programa está dirigido a la población penal del Subsistema Cerrado y consiste en la ejecución de diversas acciones, actividades y talleres en los ámbitos deportivo, cultural y artístico. Estas acciones pueden tener un carácter sistemático o esporádico dependiendo del tipo y población objetivo. El programa se divide en el Área de Deporte y Recreación, y el Área de Arte y Cultura, contando esta última con un programa formativo específico que se denomina Arte Educador.

Las actividades deportivas corresponden a actividades estructuradas y sistemáticas, focalizadas en grupos específicos de internos(as), ejecutadas por profesores de educación física contratados por Gendarmería y monitores dispuestos por el Instituto Nacional del Deporte. Las principales disciplinas deportivas practicadas son: fútbol y futbolito, acondicionamiento físico, tenis de mesa, boxeo, rugby, voleibol y handbol.

Las actividades recreativas son definidas por su carácter masivo y esporádico, realizadas en un tiempo acotado pero significativo, en cuanto aporta a la disminución de las tensiones, modificando de forma limitada rutinas en las dinámicas propias del contexto de encierro. Las principales actividades en esta categoría la conforman: campeonatos de fútbol y babyfútbol, jornadas de acondicionamiento físico y baile entretenido, exhibiciones, torneos de tenis de mesa y zumbatón.

En el ámbito del deporte, durante 2018, se ejecutaron campeonatos, torneos y muestras deportivas además de talleres formativos a lo largo del país, en estas actividades participaron 13 mil 946 personas privadas de libertad. Se destaca la participación de los profesores de educación física que trabajan directamente con la población privada de

libertad, en jornada de capacitación de herramientas metodológicas para el desarrollo a través del deporte, realizada en la Escuela Institucional.

En el caso de las actividades artísticas y culturales, se observa un aumento sostenido de la participación de reclusos(as) en el programa Arte Educador, incorporando de manera progresiva y diferenciada a la población que presenta niveles de riesgo de reincidencia bajo y muy bajo, por la implicancia que tienen estos talleres en la disminución de los efectos de la prisionización.

Durante 2018 se efectuaron diversas iniciativas en el ámbito del DRAC, fruto principalmente de la colaboración público privada. Entre ellas destaca el convenio de colaboración firmado entre Gendarmería y CorpArtes, el que permitió la realización de recorridos virtuales, además de la posibilidad de que personas privadas de libertad visitaran diversas exposiciones y ensayos en el Centro Cultural, participando un total de 585 personas, entre internos y funcionarios de la Institución. En esta misma línea, y con el fin de acercar experiencias artísticas de calidad a la población privada de libertad, se llevó a cabo el programa "Visitas Artísticas", del Fondo Nacional del Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART) dependiente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, exhibiendo obras de teatro a establecimientos penitenciarios de la Región Metropolitana, destacando la puesta en escena y reversión del clásico de Shakespeare "El Mercader", presentada en el Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina 2, que contó con la presencia de la Ministra de las Culturas, Consuelo Valdés Chadwick.

Así, en el primer año de esta iniciativa, participaron 2 mil 090 internos e internas de la Región Metropolitana.

4.3. DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO.

A fin de asesorar al Director Nacional en la elaboración e implementación de las políticas, planes y programas relativos a la promoción y protección de los derechos

humanos de las personas sometidas a la custodia y vigilancia de Gendarmería de Chile, entre otras, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Actividades de Promoción:

- 7º versión del Diplomado de Derechos Humanos y Sistema Penitenciario, impartido por la Universidad de Chile, al que asistieron 32 funcionarios de todas las regiones del país.
- Taller de Mediación Penitenciaria según estándares de Derechos Humanos, impartido en la Escuela de Gendarmería del General Manuel Bulnes Prieto, destinado a 30 funcionarios de la Región Metropolitana.
- Apoyo a los cursos organizados por el Subdepartamento de Servicios Especializados, a través del módulo de derechos humanos, en el que se abordaron la introducción a los derechos humanos; obligaciones del Estado; trato con niños, niñas y adolescentes que visitan establecimientos penitenciarios; estándares internacionales para el trato con migrantes; prohibición de la tortura y correcto uso de la fuerza.
- Taller de perfeccionamiento para monitores locales de derechos humanos zona centro.

Actividades en grupos vulnerables:

- Seminario sobre grupos vulnerados del sistema penitenciario en el contexto de los derechos humanos. En dicha ocasión se contó con la participación de reconocidos expositores y se capacitó a 137 funcionarios del servicio.
- Acreditación indígena en colaboración con CONADI. Un total de 32 funcionarios y personas sometidas a la custodia y vigilancia de Gendarmería, pertenecientes a distintas regiones de Chile, postularon a esta acreditación, la que les permite acceder al reconocimiento indígena por el Estado de Chile y, con ello, a diversas prestaciones sociales.

Capacitaciones de promoción del Convenio Nº 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Ley Indígena Nº 19.253 en el contexto de los derechos humanos, actividades realizadas en las regiones de La Araucanía y Metropolitana, dirigida a funcionarios de trato directo.

Actividades de protección:

- Visitas de monitoreo a establecimientos penitenciarios del país. (Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina 2; Centros de Detención Preventiva Santiago Sur, Santiago I y Calama; Complejos Penitenciarios de Valparaíso, Arica y Valdivia; y Centro Penitenciario Femenino San Joaquín), con el fin de detectar falencias en el ámbito de los DD.HH. y la búsqueda de soluciones.
- Elaboración del informe glosa Nº 8, que comprende todas las sanciones disciplinarias aplicadas a las personas privadas de libertad como parte de la rendición presupuestaria a la Dirección de Presupuesto (DIPRES) y a las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia de ambas cámaras del Congreso Nacional.
- Monitoreo de denuncias efectuadas por vulneraciones de derechos, a personas sometidas a la custodia y vigilancia de Gendarmería.

Trabajo desde Unidades Regionales de Derechos Humanos

 Durante 2018 se realizó un trabajo significativo en las Unidades Regionales de Derechos Humanos, ejecutando 302 actividades relacionadas con el Plan Regional de Derechos Humanos, en las cuales participaron 3.720 funcionarios y 4.566 personas bajo la custodia y vigilancia de Gendarmería. Dichas actividades fueron principalmente capacitaciones a funcionarios en temáticas de grupos vulnerables y prohibición de la tortura, actividades de difusión de derechos dirigidas a personas bajo custodia del Servicio, actividades culturales, vinculación interna y externa y reuniones de coordinación con encargados locales de derechos humanos.

Equidad de Género.

Como parte de las políticas de género del Servicio y en el marco de los requisitos técnicos del Sistema PMG de Monitoreo del Desempeño, durante 2018 se desarrolló un programa de trabajo, cuyo objetivo fue disminuir las brechas, barreras e inequidades de género existentes, para una mayor integración de las mujeres que están bajo la custodia de Gendarmería de Chile en los distintos sistemas de cumplimiento.

Los resultados de la ejecución de las medidas comprometidas en este plan, diseñado según la metodología por el Ministerio de la Mujer y Equidad Género, son:

1. Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.

Se revisaron los objetivos estratégicos, los indicadores formulados para el período, y la Ficha A1, actualizándose el diagnóstico de inequidades, brechas y/o barreras de género.

2. Porcentaje anual de internas condenadas recluidas en el sistema cerrado y semiabierto, con capacitación en oficios certificada.

Durante 2018 se alcanzó un total de 20,7% de mujeres con certificación en capacitación en oficios.

3. Porcentaje de usuarias de los programas de reinserción laboral colocadas en un trabajo, respecto del total de usuarias intervenidas en el período.

El compromiso de Equidad de Género de los Programas de Apoyo Postpenitenciario (PAP) y Programa de Reinserción Laboral (PRL), cumplió con el objetivo requerido en cuanto a

colocar en un puesto de trabajo a usuarias que recibieron intervención específica en el ámbito laboral.

4. Porcentaje de cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias del Servicio.

- Capacitación en "Equidad de Género a encargados y encargadas regionales de Equidad de Género del Servicio", cuyo objetivo general era desarrollar conocimientos y habilidades en el personal de Gendarmería de Chile, a nivel nacional, en contenidos de políticas penitenciarias, desde un enfoque de derechos humanos, igualdad de género y diversidad sexual, a fin de que las/os participantes (personal técnico, operativo y administrativo) sean promotores activos de la igualdad de género en sus respectivas regiones, en el desempeño de sus respectivos roles. La actividad, además incluyó a profesionales de la Región Metropolitana, alcanzado un total de 34 personas asistentes, superando la cifra comprometida.
- Capacitación "Trabajo Penitenciario, Derechos Humanos y Violencia de Género", en la que se abordaron aspectos relacionados con las distintas formas que adquiere la discriminación hacia la mujer. Además, se sensibilizó y capacitó en materia de discriminación hacia la diversidad sexual. Se convocó a funcionarios y funcionarias de las diferentes plantas que componen este Servicio.

5. Actualización de los criterios de clasificación y segmentación penitenciaria con enfoque de género.

El Departamento de Control Penitenciario, específicamente en la Sección de Clasificación y Segmentación, trabajó en los ajustes del nuevo instrumento de Clasificación con Enfoque de Género, que contempla dos índices: el Índice de Riesgo Carcelario y el Índice de Adaptabilidad Carcelaria. Cada uno contempla variables diferenciadas tanto para mujeres como para los hombres, las que ya han sido testeadas en la población penal y

aprobadas por las autoridades de Gendarmería de Chile y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Junto con esto se modificará el módulo de Clasificación.

6.Revisión de las instrucciones y procedimientos de seguridad vigente, relacionados a derechos y deberes de la población penal de la diversidad sexual (LGTBI).

Con la intención de dar la importancia que merecen todas las personas, tanto privados de libertad como quienes acuden a nuestros establecimientos, desde el nivel central se ha impulsado con mucha fuerza, generar en primer lugar espacios de integración, para lo cual se han realizado diversos encuentros entre el alto mando de la Institución con las federaciones y organizaciones sociales que difunden y luchan por los derechos de estos grupos vulnerables.

Se ha propiciado que formen parte de las mesas institucionales que trabajan en la creación de protocolos que se ajusten tanto a un trato digno como a mantener los estándares de seguridad que se requieren.

7. Diseño y aplicación piloto de un módulo de intervención para población femenina que cumple condena en Libertad Vigilada (LV) y Libertad Vigilada Intensiva (LVI), en el 10% del total de los CRS del país.

Ante la ausencia de oferta programática específica para mujeres condenadas a penas sustitutivas, controladas e intervenidas en el sistema abierto, se diseñó un módulo de intervención en 4 de los 41 Centros de Reinserción Social del país.

Atendiendo a la evidencia internacional y a resultados de estudios realizados a partir de la valoración del riesgo de reincidencia de la población penal durante 2018, se determinó intervenir el factor de riesgo familia/pareja, procurando disminuir la permeabilidad de las mujeres antes modelados y estrategias de resolución de problemas procriminales, reforzando sus recursos y capacidad de optar por alternativas de conducta y vínculos prosociales. Se intervino un total de 25 mujeres, en un taller grupal de 10 sesiones,

donde gracias a los resultados del pilotaje, actualmente se está regulando y aplicando dicha iniciativa en un tercio de los CRS del país.

8. Ejecución del taller Nuevas Masculinidades a población condenada privada de libertad.

Se reforzó el trabajo que se inició en 2016, teniendo como objetivo que la población penal masculina conozca sus distintos roles en torno al enfoque de género, propiciando la adopción de conductas prosociales que integren la tolerancia en la construcción del ser masculino social y cultural.

Un total de seis establecimientos finalizaron los talleres, de acuerdo a las instrucciones técnicas (cantidad de sesiones y participantes), dando por cumplida la medida comprometida. Adicionalmente, en 21 establecimientos penitenciarios a nivel país (14 regiones) se ejecutó el taller de nuevas masculinidades, ampliando la cobertura inicialmente propuesta.

Realización de al menos una charla informativa del proceso de eliminación de antecedentes, en los establecimientos penitenciarios con mayor población femenina de cada región.

Se cumplió el compromiso de realizar al menos dos charlas informativas del proceso de eliminación de antecedentes y de los programas de intervención que ejecutan los CAIS, en el establecimiento penitenciario con mayor población penal femenina de cada región, así, se realizaron 28 charlas en 14 regiones, logrando alcanzar un total de 448 mujeres.

Adicionalmente, se realizaron 11 charlas en establecimientos con población femenina, lo que, si bien no aporta a la meta por corresponder a recintos con menor población, sí contribuyen a la gestión institucional, ya que se cumple con el objetivo de dar acceso a la información a la población privada de libertad. En este caso del proceso de eliminación de antecedentes penales y oferta de intervención en los Centros de Apoyo para la

Integración Social. A partir de estas actividades, se informó respecto a este proceso, a 126 mujeres más.

4.4. SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

En cuanto a la seguridad y vigilancia, nuestro Servicio, día a día, durante las 24 horas, los 365 días del año, hace efectivos esfuerzos para dar cumplimiento a la reclusión de aquellas personas que son puestas bajo la custodia de Gendarmería por los Tribunales de Justicia.

Durante 2018, un flujo de 123 mil personas estuvieron privadas de libertad en recintos penales bajo la dirección de Gendarmería de Chile. En cuanto a esta labor, en términos cuantitativos, se puede señalar que hubo un 99,93% de efectividad en relación al cumplimiento del mandato legal.

Con respecto a los intentos de evasión de personas recluidas, nuestro personal logró impedir 712 eventos que pretendían vulnerar las medidas de seguridad dispuestas por la administración penitenciaria.

La protección de la vida e integridad de las personas puestas bajo la custodia de la Institución es una misión importantísima y que constituye una de las mayores preocupaciones para la administración penitenciaria, llegando a ser una temática que ha significado la implementación de diferentes medidas preventivas, entre ellas, rondas permanentes en horarios diurnos y nocturnos, allanamientos, planes de segmentación y la incorporación de tecnologías de seguridad. A pesar de estos esfuerzos, durante 2018 se produjeron fallecimientos como consecuencia de riñas al interior de las cárceles, aunque es pertinente destacar que se logró una disminución de un 13% de este tipo de casos en relación al 2017.

¹ NOTA: Este porcentaje se basa en la totalidad de población penal custodiada en recintos penales durante 2018 (123.821) menos la cantidad de fugas desde el interior (9).

En cuanto al decomiso de elementos prohibidos, a modo de ejemplo, al 31 de diciembre de 2018, se incautaron 26.069 teléfonos celulares en diferentes unidades penales del país.

Incorporación de tecnologías

En el período se realizaron inversiones en seguridad a través del desarrollo de proyectos de actualización y ampliación de los sistemas de seguridad electrónica en 6 establecimientos penitenciarios, por un monto de mil 60 millones 928 mil 36 pesos:

- Complejo Penitenciario de Arica
- Unidad Especial de Alta Seguridad Santiago
- Centros de Detención Preventiva de Tocopilla y Ovalle
- Centros de Cumplimiento Penitenciario de Copiapó y Los Andes

Paralelamente, se adquirieron tres máquinas de rayos X para el Centro de Detención Preventiva Coyhaique y los Centros de Cumplimiento Penitenciario de Coronel y Los Andes, y un escáner corporal de rayos X para el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Colina.

En el ámbito de radiocomunicaciones, se adquirieron 13 teléfonos satelitales y 850 terminales, con la renovación del equipamiento que poseía más de 10 años de uso.

A su vez, respecto al equipamiento instalado, se llevaron a cabo procesos de mantención de los sistemas de seguridad electrónica (CCTV) por 624 millones 356 mil 930 pesos; a las tecnologías para detectar elementos prohibidos, por un monto de 236 millones 193 mil 414 pesos, y a los sistemas de radiocomunicaciones por 50 millones 2 mil 709 pesos.

4.5. GESTIÓN ORIENTADA AL PERSONAL

Compromiso con la modernización de la carrera funcionaria.

En noviembre de 2018, el Frente de Trabajadores Penitenciarios suscribió un acuerdo con el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, a fin de trabajar en un proyecto que estableciera mejoras en la carrera funcionaria de todo el personal de Gendarmería. Como resultado de mesas de trabajo, rindió frutos concretos a través de la elaboración y envío al Congreso (enero de 2019) de un proyecto de ley.

Para obtener los antecedentes e información necesaria para la toma de decisiones y propuesta legislativa, fue esencial la ardua labor desarrollada por un equipo de funcionarios de diversas áreas, entre septiembre de 2018 y enero de 2019. No obstante, mientras el proyecto es discutido en el Congreso, se ha seguido y seguirá trabajando en la futura implementación, siendo esta tarea parte de los 17 compromisos ministeriales.

Modificaciones al procedimiento de denuncia de Maltrato Laboral, Acoso Laboral y Acoso Sexual.

Durante 2018 se creó la COMISIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL MALTRATO, ACOSO LABORAL Y SEXUAL EN GENDARMERÍA DE CHILE, mediante resolución exenta Nº 6614 del 19.10.2018. A la fecha se han realizado siete sesiones. La primera presidida por el Director Nacional. El objetivo es proponer un plan de prevención y mejoramiento del procedimiento institucional vigente, respecto de denuncias de maltrato, acoso laboral y sexual en Gendarmería de Chile; el diseño de un Plan de Prevención y Promoción de ambientes laborales saludables, de respeto mutuo y no discriminación; y mejorar los grados de satisfacción y de calidad de vida laboral de las personas en su entorno.

Mediante Resolución Exenta Nº 11/2019 se aprobó un nuevo Procedimiento de Denuncia y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual en Gendarmería de Chile, acorde a las

Orientaciones del Servicio Civil y del Instructivo Presidencial N°006/2018, cuyas innovaciones principales son:

- Establece los principios orientadores y las definiciones en materias de violencia organizacional, maltrato laboral, acoso laboral y sexual.
- Aplica a toda persona que trabaje en el Servicio, en calidad de planta, contrata y honorarios, incluyendo alumno/as en práctica.
- Define actores claves y sus roles.

La difusión del procedimiento contempló charlas de capacitación a duplas psicosociales a nivel país (enero de 2019) y al Cuerpo de Instructores y Docentes de la Escuela Institucional (febrero de 2019).

En términos comunicacionales, se desarrolló la campaña "Yo te respeto", incluyendo diferentes soportes, tales como enlace desde intranet, con información del procedimiento (resolución, formulario de denuncia, entre otros), afiches, noticias en boletines y redes sociales.

De igual forma, a través del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, se entrega asesoría y orientación de manera presencial y telefónica.

Bienestar del personal.

Este ámbito persigue contribuir al desarrollo del personal afiliado(a) y su grupo familiar, otorgando servicios y beneficios en los ámbitos de la salud, social, educacional, habitacional y cultural. Durante 2018, se obtuvieron los siguientes resultados:

• En salud, se entregaron bonificaciones que ascendieron a M\$5.664.185, siendo los ítems más relevantes: medicamentos, atención dental, adquisición de lentes, intervención quirúrgica, consulta médica y exámenes.

- En cuanto a préstamos solicitados por el personal, se entregó un total de M\$4.510.283, principalmente destinados a financiar necesidades médicas y dentales, de tipo escolar, de auxilio y habitacional.
- En materia de subsidios, se distribuyó un presupuesto de \$654.088.952, el cual benefició a 2.429 funcionarios(as). Este beneficio corresponde a subsidios por matrimonio, nacimiento, fallecimiento de titular y carga, siniestros y ayudas médicas especiales, según lo evaluado por el Consejo Administrativo.
- Se asignaron \$343.050.621 como parte de los Fondos Facultativos, destinados a financiar proyectos orientados al desarrollo cultural, recreativo, educacional, deportivo y artístico de funcionarios(as) afiliados(as) y sus cargas familiares.
- Se otorgó beneficio de sala cuna a un total de 455 personas, por un monto de M\$948.617.
- Igualmente, se llevaron a cabo iniciativas por \$376.274.548, destinadas a mejorar, mantener y equipar centros vacacionales (Llolleo, Manzanar y Puerto Montt), casa de huéspedes (Punta Arenas), Casino y Club de Campo Institucional y la habilitación de una multicancha deportiva en el edificio de Capuchinos (Santiago).

4.6. ESCUELA INSTITUCIONAL: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

La Escuela de Gendarmería de Chile ha sido reconocida como institución de educación superior por medio de la Ley N° 21.091, publicada a inicios de 2018. Para su implementación se requiere la adecuación de los requisitos de ingresos, planes y programas. Sin duda, este es uno de los más grandes hitos en la historia institucional, ya que permitirá profesionalizar la labor penitenciaria, entregar mejores herramientas a los futuros alumnos y hacer de la Escuela de Gendarmería de Chile un plantel abierto y transparente, que lidere los procesos de cambio en las mejoras en la reinserción social y la seguridad pública.

Como bien lo señaló el Ministro de Justicia y Derechos Humanos en su Cuenta Pública, el aumento en la carga académica y profesionalización se basa en la necesidad de fortalecer competencias relacionadas no sólo con la gestión interna de un establecimiento, sino que también a temas vinculados a la reinserción social, derechos humanos y trato con las personas privadas de libertad.

4.6 Formación y capacitación del personal institucional

A través de la Escuela Institucional, se realiza el proceso formativo de 29 Aspirantes a Oficiales y 531 Gendarmes Alumnos.

De igual forma, se está realizando y se proyecta una serie de actividades, entre las cuales es posible resaltar:

- Curso de Formación de Jefes de Unidades de baja complejidad, dirigido a un grupo de 30 funcionarios en el grado de suboficial o suboficial mayor. Para ello, está en proceso la gestión de un concurso a nivel nacional. Con este curso se busca relevar la función que desempeñan los suboficiales y potenciar las herramientas para ejercer sus labores.
- Curso de Inducción para funcionarios de la planta afecta a Estatuto Administrativo (Planta III), pertenecientes a las áreas técnicas, dirigido a 98 funcionarios recientemente contratados y que, para una mejor adaptación a sus cargos, requieren conocer aspectos normativos y del quehacer institucional y el aporte que se espera de ellos en relación al proceso de reinserción social de los privados de libertad.
- Curso de Especialización de Guardia Interna. Dirigido a 120 funcionarios de trato directo, con la finalidad de entregar los conocimientos y herramientas necesarias para desempeñar la importante labor.

- Cursos de perfeccionamiento, la planificación contempla un total de 33 oficiales en el grado de capitán y 380 funcionarios en el grado de cabo primero. Ambos cursos son desarrollados bajo un régimen interno y tendrán una duración de tres semanas presenciales.
- Exámenes habilitantes que se aplican a los siguientes grados:

Mayor para ascender a teniente coronel: 39

Teniente segundo para ascender a teniente primero: 93

Sargento segundo para ascender a sargento primero: 363

A. Avances para la implementación de la Ley Nº 21.091

Durante 2018 se realizaron coordinaciones con la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, encuentros con Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para levantar un proyecto educativo y se elaboró el plan de levantamiento de contenidos con las diferentes subdirecciones del servicio.

Este reconocimiento requiere la realización de adecuaciones en los requisitos de ingresos, planes y programas, antes de su cabal puesta en marcha, lo que implica un informe favorable de parte de la Subsecretaría de Educación Superior, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Para alcanzar los objetivos se ha establecido un plan de trabajo en los siguientes aspectos:

- Propuesta de cambios en el DFL N° 1.791 "Estatuto del Personal de Gendarmería de Chile", principalmente en la adecuación de los requisitos de ingreso.
- Levantamiento de las redes de contenidos, que permitirán la confección de los planes y programas que se defina para cada una de las asignaturas de las carreras que se van a impartir.

Instauración de un Consejo Asesor para ir avanzando adecuadamente en el proceso de reconocimiento y posterior acreditación, ya que como toda institución de educación superior, la Escuela deberá someterse a la revisión y aprobación de la Comisión Nacional de Acreditación. Este consejo reúne a académicos relevantes del ámbito educacional, penitenciario y del derecho, que sugerirán y orientarán a la Dirección de la Escuela en los diversos ámbitos que permitan mejorar el proceso de formación y cómo abordar adecuadamente el proceso de acreditación.

B. Avances en los procesos de formación 2018.

Se formaron 396 nuevos gendarmes, de los cuales 84 correspondieron a mujeres.

En la actualidad, estos nuevos funcionarios se encuentran desempeñando labores a lo largo de nuestro territorio, fortaleciendo la gestión penitenciaria.

Como forma de potenciar la formación y capacitación de los gendarmes, especialmente en lo relativo a reinserción social, derechos humanos, administración y aspectos sociológicos del encierro, durante 2018 se realizaron las siguientes acciones de mejoramiento:

- Incremento de horas en la malla curricular de la asignatura de reinserción social, agregando un semestre para los gendarmes alumnos.
- Aumento al doble de horas para la asignatura de administración general y recursos humanos.
- Se han potenciado charlas, talleres, seminarios y clases magistrales en temas de actualidad.
- Aumentaron las actividades extracurriculares para que los alumnos asistan a seminarios, en universidades o en lugares afines.
- Se incrementó la cantidad de diplomados que se entregan a los docentes, para su perfeccionamiento.

C. Gestión en capacitación del personal.

Las actividades de capacitación contaron con la participación de 15.781 asistentes, a nivel nacional.

Las iniciativas estuvieron dirigidas a fortalecer conocimiento y/o habilidades en las áreas operativas, técnicas y de soporte administrativo.

De igual forma, se priorizó la medida de aumentar la cantidad de horas de capacitación de varias actividades, con el propósito de profundizar los contenidos y objetivos de cada proceso, a través de un esquema de régimen interno. Ello significó una disminución del total de actividades desarrolladas; sin embargo, esta medida ha potenciado la entrega de herramientas.

En el caso de los cursos de perfeccionamientos, dirigidos a funcionarios en el grado de cabo primero, se amplió de dos a tres semanas y también se aplicó a los oficiales en el grado de capitán, con el mismo tiempo de duración.

Capacitaciones en cifras

Presupuesto Total	\$ 743.980.165
Número de asistentes a nivel nacional	15.781
Porcentaje de asistentes Planta de Oficiales	7,6%
Porcentaje de asistentes Planta de Suboficiales y Gendarmes	51,6%
Porcentaje de asistentes personal afecto a Estatuto Administrativo	40,8%
Número de actividades a nivel nacional	889

Fuente: Escuela Institucional.

Cooperación internacional

En este ámbito se contó con la incorporación de una delegación de 5 Custodios Penitenciarios de la República de Panamá, quienes permanecieron por un período aproximado de 8 meses en la Escuela y culminaron su proceso formativo de manera óptima.

Centro de Formación, Capacitación y Entrenamiento del Gendarme Alex Villagrán Pañinao.

Se ubica en la ciudad de Traiguén, Región de La Araucanía. Durante 2018 sirvió para la realización de variadas actividades de capacitación, entre las que destacan:

- Encuentro Nacional de Monitoreo Telemático
- Encuentro de Encargados de Bienestar Social
- Encuentro psicólogos de Gestión de Personas
- Cursos de Brigadas Contra Incendios, entre otros

4.7. AVANCES EN INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA.

Durante 2018, el Estado avanzó en la construcción de dos proyectos, los cuales son ejecutados a través del Ministerio de Obras Públicas; en tanto, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es el mandante en este proceso.

Ambos proyectos han contado con el apoyo y participación de Gendarmería de Chile en sus diferentes etapas:

• Construcción de CPF de Arica, significa un aumento de 384 plazas, equivalentes a 10.083m2. Esta unidad penal se entregó a explotación de Gendarmería de Chile en

septiembre del año pasado. Actualmente se encuentra en etapa de equipamiento y se proyecta su operación en septiembre próximo.

• Reparación y ampliación del CCP de Concepción, lo cual involucra un aumento de 544 plazas (en total de 1.608 plazas). Este establecimiento se entregó a explotación de Gendarmería de Chile en diciembre de 2018, actualmente se encuentra en etapa de equipamiento y se proyecta su operatividad para diciembre de este año.

Se realizaron gestiones para apoyar los procesos de construcción de nuevos recintos penitenciarios:

- Establecimiento penal de La Laguna, Región de Maule. Su construcción comenzó en agosto de 2017. Actualmente se encuentra en proceso de ejecución de las obras y según contrato, la fecha estimada para finalizar es el primer semestre de 2020. Esta unidad considera un total de 1.844 plazas, con una superficie aproximada total de 57.340 m2.
- Establecimiento penitenciario El Arenal, Región de Atacama. Actualmente está en proceso de consultoría de diseño por parte de una empresa externa, proyectándose la finalización de ella, durante el primer semestre de este año. Luego deberá ser postulado a financiamiento de ejecución o construcción al Ministerio de Desarrollo Social, estimándose que ello sucederá a fines del presente año.
- Establecimiento penitenciario de Calama. Considera una capacidad de 1.000 plazas.
 Durante 2018 se actualizaron los términos de referencia para el diseño arquitectónico y actualmente se encuentra en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, para la ejecución de sus bases de diseño, la selección del agente público y su asesoría.
- Establecimiento penitenciario de Coyhaique, Región de Aysén. Este proyecto se encuentra en proceso de evaluación técnica, para postular a financiamiento por compra de terreno y definición del programa arquitectónico.

Teniendo presente la problemática de sobrepoblación existente en el CPF Talca y el traslado del CIP-CRC de Talca (dependiente del SENAME), la Dirección Regional del Maule propuso -en 2017- a la Dirección Nacional gestionar la autorización para ocupar estas dependencias. Esta iniciativa obtuvo resultados positivos durante 2018, en atención a que el Ministerio de Justicia y DD.HH. accedió a lo solicitado, requiriendo al Ministerio de Bienes Nacionales cambiar la destinación del inmueble, lo cual fue tramitado en diciembre de 2018.

Gracias a labores de implementación realizadas con la máxima urgencia, a fines de abril de 2019 se concretó el traslado de la población femenina a este nuevo inmueble, mejorando notablemente las condiciones en las cuales se desarrolla la vida en reclusión.

Como se ha indicado, las gestiones que se realizan en el ámbito de la infraestructura, ya sea para mejorar lo existente como aquellas orientadas a incrementar las plazas o construir nuevas unidades, aportan positivamente a mejorar las condiciones de reclusión de las personas privadas de libertad.

4.8. GESTIÓN DE RECURSOS.

Ejecución presupuestaria 2018.

El 2018 finalizó con una ejecución presupuestaria de 99,6%, lo que demuestra un buen resultado y nos insta a seguir mejorando y trabajar para llegar al 100% de efectividad.

Ahorro de recursos presupuestarios gracias a compra conjunta de carne.

Gendarmería de Chile, a través de la plataforma de ChileCompra, participó en el proceso de compra de 800 mil kilos de carne (vacuno, pavo, pollo, pescado y cerdo), por cerca de los \$2 mil 134 millones de pesos (USD 3,2 millones). Se estima que esta compra significó ahorros para el Fisco de más de USD 1 millón. Nuestra Institución lideró este proceso, con

el equivalente al 65% de la compra, beneficiando a más de 12 mil internos y 2 mil funcionarios.

Transparencia en la información contable a través de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NIC SP).

La Institución realizó diversos esfuerzos y coordinaciones a nivel central y nacional con el propósito de dar cumplimiento a las instrucciones de la Contraloría General de la República, relativas a la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NIC SP), proceso al cual se encuentran sujetos los organismos de la administración central del Estado. La finalidad de esta implementación, según Contraloría General, es avanzar en calidad, comparabilidad y transparencia de la información contable para los usuarios internos y externos y, además, propender a una mejor rendición de cuentas, contemplando un conjunto de normas emitidas por el IFAC (Federación Internacional de Contadores), lo que sin duda transparenta y favorece la gestión de nuestro Servicio.

Conforme a la organización interna establecida, el líder del proyecto de implementación es la Subdirección de Administración y Finanzas y la jefatura de proyecto recae en el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, quienes cuentan con una mesa o equipo NIC SP de apoyo.

Esta transición ha significado un arduo y complejo trabajo de revisión y mejoramiento de los sistemas y procedimientos administrativos que afectan a los bienes muebles e inmuebles, así como el establecimiento de nuevas metodologías de medición y control.

Es necesario precisar que la aplicación de estas normas internacionales es y seguirá siendo una tarea permanente para nuestra Institución, por los beneficios que implica.

Avances en materias informáticas.

En este ámbito, 2018 se cerró con un hito histórico: el traslado del Data Center a instalaciones especializadas. Esta medida permite resguardar la información institucional con los estándares más altos que existen en Chile. Gracias a esta gestión, hoy todos los sistemas informáticos se encuentran protegidos.

Por otra parte, se produjo el traslado y ampliación de la plataforma de correos electrónicos en la nube, agregando otras herramientas colaborativas que están facilitando el tratamiento, visualización y gestión de la información. Se considera la realización permanente de respaldos de los activos de información que se gestionan por esta vía.

Asimismo, se inició el proceso para aumentar la capacidad de los enlaces en los establecimientos, mejorando la velocidad de las comunicaciones y el acceso a los diferentes sistemas y servicios informáticos de la Institución.

En el área de desarrollo de sistemas, se optimizó el Sistema de Gestión de Faltas y Sanciones (GES), encontrándose en etapa de marcha blanca en las regiones de Coquimbo y O´Higgins. Esta herramienta servirá de apoyo en el proceso de determinación de sanciones según Reglamento y normativa vigente. Además, se contempla la interoperabilidad con los Tribunales de la jurisdicción y es parte importante del desarrollo de una nueva forma de medir la conducta.

Se inició la ejecución del proyecto informático de Bienestar Social, el que permitirá mejorar la gestión interna de los procesos de solicitudes, beneficios y contabilidad, entre otros, con el principal objetivo de realizar una gestión más eficiente y que favorezca a sus asociados.

Se han realizado mejoras al Sistema de Inventario de Activos (SIA), para el cumplimiento de las NICSP. Se implementó a nivel nacional el Sistema de Eliminación de Antecedentes (SEA). Se entregó apoyo tecnológico a los procesos de Planificación y Ejecución de Allanamientos, que contempla registro de resultados de hallazgos y el control en la

ejecución eficaz de estas actividades. Se dio inicio a la integración a nivel nacional de la plataforma de Soporte Informático como Mesa de Ayuda.

Hemos avanzado notablemente en el cumplimiento de las materias de Seguridad de la Información, agregando nuevos controles y procedimientos que fortalecen a la Institución en esta materia, mejorando los estándares que se nos exige en la protección de los datos y tratamiento de la información, considerando que es uno de nuestros principales activos.

5. METAS Y DESAFÍOS PARA 2019.

Durante este año, Gendarmería de Chile tendrá la misión de dar cumplimiento a las medidas de corto plazo establecidas en el Plan de 12 Medidas y avanzar en aquellas acciones de mediano y largo plazo contempladas en éste.

5.1. LOS 17 COMPROMISOS MINISTERIALES.

Con ocasión de la ceremonia de asunción del mando del Director Nacional de Gendarmería de Chile, en marzo de 2019, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín, encomendó una serie de tareas, algunas de las cuales están relacionadas o complementan las 12 medidas mencionadas en puntos anteriores, en tanto otras ponen énfasis en asumir nuevos desafíos o bien resolver problemas o carencias que tienen un gran impacto en los usuarios del sistema penitenciario y el personal.

Para avanzar en este cometido, las tareas han sido asignadas a los departamentos y/o unidades correspondientes y se ha establecido una coordinación y seguimiento sistemático, aunque el cumplimiento de estas medidas requiere la contribución activa de todo el personal, desde la Dirección Nacional, su Escuela Institucional y las 16 direcciones regionales, pasando por cada funcionario(a) que se desempeña en los diferentes establecimientos penitenciarios.

- 1. Procurar condiciones de vida digna para los internos.
- 2. Asegurar el bienestar integral de los funcionarios, condiciones de trabajo justas y dignas y el desarrollo profesional.
- 3. Profundizar los esfuerzos para la reinserción social.

- 4. Probidad y Transparencia.
- 5. Eliminar tenencia y uso de dinero dentro de las cárceles.
- 6. Impedir comunicaciones no permitidas con el exterior.
- 7. Prohibir la tenencia de elementos inflamables.
- 8. Implementar acuerdo alcanzado entre el Gobierno y los gremios durante el año 2018.
- 9. Desarrollar una nueva política de destinación y traslados dentro del Servicio, que obedezca a estándares de objetividad y transparencia.
- 10. Revisar y actualizar la normativa de procedimientos de seguridad para mejorar el resguardo de la integridad y la salud de los funcionarios.
- 11. Promover la capacitación y perfeccionamiento de los funcionarios.
- 12. Implementar mejoras informáticas que permitan contar con información fidedigna y confiable respecto de la población y los funcionarios.
- 13. Comprometer un trato respetuoso de los derechos humanos y garantías básicas de los internos.
- 14. Implementar un plan de tolerancia cero con la droga, tanto con su consumo como con el tráfico.
- 15. Optimizar la gestión de las investigaciones sumarias y sumarias administrativos, de forma tal que se concreten las sanciones y se despeje la responsabilidad de los inocentes.
- 16. Capacitación de funcionarios tanto en el tratamiento de la información penitenciaria, ética y probidad pública.
- 17. Mantener publicidad de las estadísticas, los procedimientos y las decisiones que se realicen.

5.2. REINSERCIÓN SOCIAL.

El desafío de desarrollar una oferta programática que cubra las distintas necesidades criminológicas de las personas que han tenido un conflicto penal no es menor. Aún hay muchísimas tareas que abordar vinculadas a profundizar la coordinación institucional; la especialización; la capacitación; el aumento de cobertura y la creación de nuevos programas.

Caminando a cumplir una década de vigencia de la Ley N° 20.426 que modernizó Gendarmería de Chile, el desafío institucional es consolidar y robustecer el trabajo iniciado en las áreas de derechos humanos, reinserción social y seguridad pública.

Para desarrollar procesos de reinserción social serios y consistentes, resulta fundamental, involucrar a todo el personal Gendarmería de Chile, de modo de comprender las funciones de custodia y reinserción, en una diada sinérgica, donde la custodia inteligente permite la creación y mantención de la paz y el orden dentro del establecimiento penitenciario, posibilitando acciones y programas de intervención. Una custodia respetuosa de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, permite que el infractor se involucre en su propio proceso de cambio, transformando a todo el personal, en agentes de cambio social. El balance entre las funciones de custodia y reinserción, nos impone crear una cultura institucional que visualice la reinserción social como un fin principal en toda la gestión penitenciaria, de modo de contribuir a la seguridad pública en forma sólida y permanente.

Asimismo, para resguardar la calidad y eficacia en las prestaciones de reinserción social, debemos focalizar los establecimientos penitenciarios, de modo que, en el 100% de ellos, se entregue atención psicológica y social, trabajo, estudio, capacitación, arte, deporte y recreación; para lo cual se han generado acciones para contar con mejo infraestructura y personal capacitado para implementar los programas de intervención especializados en disminuir la reincidencia.

PROYECTO + R

El 25 de marzo de 2019, el Presidente de la República lanzó el Proyecto +R, en el CCP Colina I, destinado a favorecer la integración socio laboral, de modo de complementar la

intervención psicoeducativa brindada por los programas Privados de Libertad y Reinserción Social.

El Proyecto +R es impulsado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en alianza con la Comunidad de Organizaciones Solidarias y Confederación de la Producción y del Comercio.

Su objetivo es generar una política pública de inserción social que reduzca la reincidencia delictiva y que aborde los procesos de integración a la sociedad de quienes han infringido la ley penal, sobre la base de la colaboración público-privada.

Aspectos distintivos del Proyecto:

- Incorpora 1.000 cupos laborales en empresas, con contratos de trabajo que se extiendan por al menos un año.
- Sello regional garantizado, que permita planificar, realizar seguimiento e ir evaluando de manera permanente la implementación del proyecto. Lo anterior, a través de las mesas regionales, lideradas por los/as seremis de Justicia y Derechos Humanos.
- De preferencia se trabaja con internos con mayor nivel de riesgo de reincidencia, que estén cercanos a cumplir condena, para impactar directamente en la seguridad pública del país.
- Acompañamiento posterior a las personas beneficiarias durante toda su participación en el proyecto, así como a las empresas que los acojan, de modo de facilitar el proceso de reinserción e ir abordando las potenciales dificultades.

Modalidades del Proyecto +R:

1. Colocación laboral en el medio libre:



2. Trabajo en empresa instalada al interior del establecimiento penal:



Para aquellas personas que no cumplan con las condiciones para acceder a los planes de capacitación, se fomentará su participación en la oferta programática de Gendarmería, de modo de ir cumpliendo con los requisitos para ser parte de +R.

La metodología de trabajo consiste en que duplas del Programa Cimientos de la Cámara Chilena de la Construcción y de la Fundación Paternitas, realizan la selección de las personas privadas de libertad que ingresarán al proyecto, las que luego deberán ser autorizadas por el Consejo Técnico del respectivo establecimiento. Una vez definidos los usuarios, serán capacitados por OTECs y organizaciones solidarias. El acompañamiento psicosocial durante la colocación laboral se llevará a cabo por la dupla de Programa Cimientos y Fundación Paternitas, lo que será financiado por SENCE. Finalmente, la

Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) gestionará y comprometerá los cupos laborales en empresas que se encuentran en la comunidad.

Las capacitaciones se llevarán a cabo intra o extramuros. Posterior al curso, los beneficiarios en intramuros, postularán al permiso de salida controlada al medio libre para acceder a colocación laboral.

Adicionalmente, durante marzo de 2019 se programó iniciar el Proyecto +R HUB, desarrollado en el marco del convenio entre Gendarmería de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Chile, para los Centros de Cumplimiento Penitenciario Colina I y Biobío; y el Complejo Penitenciario Valparaíso, con el objetivo de rediseñar la intervención psicosocial y laboral para hombres privados de libertad en Chile.

El proyecto consiste en que la citada universidad capacitará a profesionales del Programa Cimientos de la Cámara Chilena de la Construcción, para que apliquen el programa R&R a personas privadas de libertad de las citadas unidades penales, las que luego podrán acceder al Proyecto +R, que les entregará capacitación en oficio y colocación laboral, cuando obtengan un permiso de salida controlada al medio libre.

5.3. SEGURIDAD.

a) Contexto y explicación.

Se debe abordar la seguridad desde una visión integral, tratando de mantener la cobertura en tres aspectos:

- Seguridad para la población penal, desde el puno de vista de la integridad física y psicológica, con una correcta segmentación e identificación de los reclusos que mantienen el liderazgo negativo y abusivo frente al gran número de privados de libertad que buscan un buen ambiente y llevadero para el cumplimiento de la pena que le ha sido impuesta. Frente a esta temática se están haciendo grandes esfuerzos por clasificar y regular estos actores, por medio de un trato diferenciado e impidiendo que estas

prácticas imperen en nuestro sistema carcelario. El trabajo se realiza con instrumentos y técnicas que han contribuido notablemente en sistemas europeos, donde se ha logrado disminuir los abusos y el número de eventos violentos.

- Seguridad para el personal penitenciario, por medio de protocolos que respaldan el correcto uso de las medidas y procedimientos para informar e indagar eventos ocurridos las interior de los establecimientos penales; con capacitaciones informativas en el uso de la fuerza; tratamiento de la información; dar cuenta al Ministerio Público por medio de partes denuncia estandarizados; seguimiento y control de agresiones desde y hacia el personal, par continuar con la correcta tramitación de todo lo que ocurra al interior de nuestros recintos, sin excepción.
- Finalmente, seguir manteniendo los estándares en cuanto al bajo porcentaje de evasiones que posee Gendarmería y para esto, además de los grandes esfuerzos y control que ejercen los funcionarios designados para esta tarea, están los sistemas electrónicos de seguridad que contribuyen enormemente a la función penitenciaria. En este marco, la incorporación de nuevas tecnologías puede, en algunos casos, remplazar la vigilancia pasiva, así como entregar información oportuna para fortalecer y mejorar la capacidad de reacción, mediante una vigilancia activa. Se estima que el desarrollo de este proyecto permitirá redestinar y profesionalizar recurso humano, al sustituir funciones con la seguridad electrónica, conocida como sensorización perimetral.

Realizar la vigilancia perimetral humana, de forma complementaria con la seguridad electrónica, permitirá optimizar al recurso humano liberado de la función de garita, redestinándolo a la ejecución de otras tareas penitenciarias, ya sea al interior de la unidad o bien, para fortalecer y mejorar las franquías. Para cumplir este objetivo, durante este año se realizará la primera sensorización y tecnificación de una unidad penal, en este caso el CCP Colina 2. Esta iniciativa se encuentra en proceso de licitación pública.

b) Seguridad electrónica.

De igual forma, para este 2019 está contemplada la implementación del sistema de seguridad electrónica en los Centros de Cumplimiento Penitenciario de Molina, Río Bueno y Curacautín, y en el Centro de Detención Preventiva de Combarbalá.

c) Tecnología antidrone.

En el último tiempo, Gendarmería de Chile ha detectado casos en los que personas ubicadas en el exterior han intentado abastecer de droga y otros elementos prohibidos a internos a través del uso de drones que han sobrevolado el espacio aéreo de establecimientos penitenciarios. Para enfrentar este fenómeno, el Servicio por primera vez se encuentra realizando un proceso de licitación, destinado a adquirir 4 equipos anti drones.

Esta tecnología contribuirá a neutralizar el ingreso de aparatos controlados remotamente (drones). Será de tipo portátil, para facilitar su redistribución a diferentes penales, y su manejo posible con una sola persona. En términos técnicos, con el funcionamiento de este equipamiento se interrumpe la conexión entre un drone y su operador, generando el retorno al punto de partida del equipo y/o provocar un aterrizaje seguro y controlado.

d) Equipos de escaneo corporal.

Gendarmería de Chile ha mantenido la preocupación por incorporar tecnologías e introducir mejoras en los procesos de registro y control de aquellas personas que ingresan a visitar a usuarios recluidos. Lo anterior, con la finalidad de no generar acciones invasivas en las respectivas revisiones, bajo principios de pleno respeto a la integridad y privacidad de loas) visitantes, aunque sin descuidar la seguridad y efectividad en el proceso de detección de elementos prohibidos.

En la actualidad se lleva a cabo el proceso de adquisición de 2 equipos de escaneo corporal, integrando nuevas tecnologías para garantizar la protección de la salud de quienes operan estos elementos y de las visitas.

Con esta compra, la Institución contará con un total de 8 equipos de la más alta calidad, y se espera seguir en esta línea durante 2020, en atención a los beneficios señalados.

e) Nueva Ficha de Clasificación.

La ficha de clasificación existente tiene como finalidad segmentar adecuadamente a la población penal, de acuerdo al grado de compromiso delictual y, a partir de ello, evitar el contagio criminógeno. Sin embargo, este instrumento posee la característica de ser estático, debido a que no da cuenta de los avances que va presentando la población penal durante su tiempo de reclusión.

La gran diferencia que presenta la nueva ficha en comparación con la actual, es que será dinámica, toda vez que permitirá reflejar la evolución de los usuarios, quienes reciben intervención por parte de Gendarmería de Chile, es pos de la reinserción social.

De esta forma, el nuevo instrumento medirá dos aspectos importantes; uno de ellos se denomina Índice de Riesgo Carcelario y el otro, Índice de Adaptabilidad. El primero se refiere al aspecto de seguridad, mientras que el segundo, permitirá reflejar los avances en el ámbito de la reinserción social.

Durante el segundo semestre 2019, se ejecutará una marcha blanca en diez establecimientos penales del país, donde se aplicará este nuevo instrumento a la población penal correspondiente. Se espera que durante 2020, sea aplicado al 100% de la población penal.

5.4. CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN INTERNA

El "Orgullo de Ser Gendarme".

Busca promover el sentido y alto valor que significa integrar Gendarmería de Chile, ejerciendo una función pública de servicio; brindar un reconocimiento especial a quienes han tenido un desempeño especialmente destacable y, a su vez, reforzar el sentido de identidad y pertenencia que nos debe unir a todos.

Esta campaña contó con la participación de diferentes autoridades del ámbito político y social, que se relacionan con nuestro Servicio. Cada uno de ellos destacó la labor penitenciaria, lo que fue muy bien acogido por el personal. Se continuará trabajando en esa línea, para potenciar el sentimiento y sentido de pertenencia.

"Te Ouiero Bien".

Se diseñó en 2018 y se enmarca en el trabajo del Modelo de Salud Mental del Personal y Plan de Acción 2019, impulsado por el Departamento de Salud a través de los ejes de Promoción y Prevención en Salud Mental.

Esta iniciativa se encuentra orientada al conocimiento, reconocimiento y estimulación de los factores protectores, tanto personales como institucionales, que permitirán a los funcionarios(as) de Gendarmería ejercer un rol activo y protagónico en su cuidado personal, en interacción con quienes le rodean, permitiéndoles enfrentar de mejor manera los desafíos de su vida diaria y mejorar su capacidad para manejar el estrés.

Las principales acciones que incorpora esta campaña son:

 Promoción e incorporación de conceptos claves a través de mensajes integrales sobre salud mental, utilizando medios masivos de comunicación, plataformas digitales y gráficas, como: Instagram, Facebook, mail, intranet, afiches en punto estratégicos de los establecimientos penitenciarios, ferias de salud mental, entre otros, con una frecuencia semanal, informando y recordando la plataforma de salud te ayuda.

Implementación de la Plataforma Telefónica "Salud te ayuda: Te quiero bien", la cual funciona 24 horas, los 7 días de la semana y cuyo objetivo principal es acoger las necesidades en salud mental que estén afectando en forma individual al personal de la Institución, a través de llamados telefónicos o mensajes de WhatsApp, en donde un profesional psicólogo evaluará la naturaleza y necesidades a la base, a partir de lo cual coordinará su derivación con el equipo de salud mental local o quien corresponda.

5.5. PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA 2019-2029

Durante el presente año, la Institución deberá avanzar en la ejecución de este plan estratégico, que resulta ser uno de los factores clave para efectos de disminuir el hacinamiento, establecer condiciones adecuadas de habitabilidad para la población penal y el personal, así como una base para el desarrollo de las acciones de asistencia y reinserción.

En esta línea, en abril pasado se resolvió el hacinamiento del antiguo CPF Talca, gracias al traslado a un nuevo inmueble con mayor capacidad y mejores condiciones de infraestructura. Además, se espera contar con una mayor cantidad de plazas como resultado de la puesta en marcha del CPF Arica y CP Concepción.

Asimismo, se estima ejecutar proyectos de normalización de redes eléctricas que beneficiarán a tres establecimientos penitenciarios.

5.6. PRESUPUESTO Y METAS CONGRESO.

La Ley de Presupuestos para 2019 establece un monto inicial de M\$467.091.296, el que se divide en dos programas presupuestarios: Programa 01 denominado Gendarmería de Chile y el Programa 02, Rehabilitación y Reinserción Social:

Presupuesto Inicial

Programa 01(en M\$) Gendarmería de Chile	Programa 02 (en M\$) Rehabilitación y Reinserción Social	Total (en M\$)
422.935.621	44.155.675	467.091.296

Fuente: Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Gendarmería de Chile

Para este año existe un incremento de un 3,74% en el Presupuesto Institucional respecto al inicial del año anterior.

Los recursos adicionales aprobados para este 2019, ascienden a M\$18.505.939 otorgados para la implementación de 18 acciones y/o programas para 2018 (14 del programa 01 y 04 del programa 02).

En 2018 la ejecución presupuestaria fue de un 99,6%. Para este año estamos trabajando para superar la cifra de ejecución.

Para conseguir esta meta, se está trabajando de forma anticipada para gestionar procesos de manera proactiva en la plataforma ChileCompra.

Programa Presupuestario 01

Para 2019, se estableció un presupuesto base de M\$405.569.333 y se autorizaron recursos adicionales para 14 Metas Congreso por un total de M\$17.366.288. En suma, M\$422.935.621.

Resumen de las 14 Metas Congreso del Programa 01:

- 1. Aplicación del Art. 57 de la Ley N° 21.050, de Reajuste de Remuneraciones de Sector Público de 2018, por M\$565.751 (565 millones 751 mil pesos). Esta Ley creó 11 nuevos cargos en el grado de coronel de la Planta I y 259 cargos en la Planta II. Para 2019 se aprobó este monto, de carácter permanente, para financiar los efectos de la aplicación de este artículo.
- 2. Reposición y adquisición de activos no financieros para la operación del Sistema Penitenciario por M\$2.724.910 (2 mil 724 millones 910 mil pesos). Recursos para la adquisición y/o reposición de mobiliario de oficina, equipamiento de cocina, anafres y marmitas; equipamiento de dormitorios; máquinas y equipos de oficina; equipamiento de salud; equipamiento de seguridad e informático, programas computacionales, comités paritarios y prevención de riesgos.
- 3. Tiempos máximos para el ascenso por M\$1.504.066 (1 mil 504 millones 066 mil pesos), para dar cumplimiento a los artículos 34 A y B de la Ley N° 20.426, que "Moderniza Gendarmería de Chile incrementando su personal y readecuando las normas de su carrera funcionaria".
- 4. Implementación, habilitación y equipamiento de la nueva Dirección Regional de Ñuble por M\$449.973 (449 millones 973 mil pesos).
- 5. Programa de Reposición de la Flota Vehicular de Gendarmería por M\$1.566.611 (1 mil 566 millones 611 mil pesos), lo que permitirá la reposición de aproximadamente 19 vehículos a nivel nacional, permitiendo mantener una flota con la mayor operatividad posible.

- 6. Adquisición de Equipamiento de Seguridad para el Combate de Incendio por M\$620.618 (620 millones 618 mil pesos), como por ejemplo equipos de respiración, uniformes, botas, motobomba, compresores, cascos, entre otros, los que serán distribuidos a nivel nacional.
- 7. Mantención anual de redes contra incendio unidades penales del país 4° etapa por M\$418.460 (418 millones 460 mil pesos), lo cual incluye inspección, mantención y pruebas de todos los sistemas, equipos e instalación anual de los sistemas de redes contra incendio a 52 unidades penales.
- 8. Programa de construcción y diseño de redes contra incendio unidades penales del país IX etapa por M\$3.071.067 (3 mil 071 millones 067 mil pesos). Recursos destinados a la implementación de Redes Contra Incendio húmedas, secas y primarias en 11 unidades penales a lo largo del país.
- Programa de Normalización de Redes Eléctricas por M\$3.634.529 (3 mil 634 millones 529 mil pesos), priorizándose el CDP Puente Alto, CP Valparaíso, CPF Mayor Marisol Estay (ex San Miguel).
- 10. Mantención de la operatividad del Servicio por M\$683.302 (683 millones 302 mil pesos). Recursos destinados para la contratación de 12.500 cuentas de correo electrónico y archiving, servicio esencial para el correcto soporte tecnológico y administrativo de la gestión penitenciaria.
- 11. Programa de Implementación, Ampliación y Reposición de Equipos de CCTV por M\$518.604 (518 millones 604 mil pesos). Son equipos de seguridad electrónica, que permitirán aumentar los niveles de seguridad en 4 unidades penales del país que actualmente no poseen éste sistema y ampliar la cobertura en 4 establecimientos.
- 12. Programa de Reposición y Adquisición de Elementos y Equipamiento de Seguridad por M\$1.182.492 (1 mil 182 millones 492 mil pesos), para reemplazo por ejemplo de chalecos antibalas, cascos balísticos, chalecos anti disturbios y chalecos anti corte que han cumplido su vida útil.

- 13. Contratación de servicio de dosimetría para la seguridad penitenciaria por M\$25.235 (25 millones 235 mil pesos), destinado a personal que opera equipos de rayos X (3ra. categoría) en diferentes unidades penales.
- 14. Programa de Control de Plagas (control de plagas de vectores, desratización, desinsectación, desinfección, desmalezamiento y aplicación de herbicidas) en establecimientos penitenciarios, por M\$400.670 (400 millones 670 mil pesos), mediante la contratación empresas autorizadas sanitariamente.

Programa Presupuestario 02

Para este año se fijó un presupuesto base de M\$35.939.341 y se autorizaron recursos adicionales para 4 Metas Congreso por un total de M\$7.584.612, con un presupuesto final de M\$43.523.953.

Resumen de las 4 Metas Congreso del Programa 02:

- 1. Garantizar la mantención de la operación del Subtítulo 21 por un monto de M\$518.707 (518 millones 707 mil pesos). Entre 2017 y 2018, la Institución cambió la calidad jurídica de honorarios a contrata de 174 personas, el monto asignado para financiar dicho cambio, correspondió al equivalente costo del honorario, sin embargo, el costo de la contrata fue mayor. Los recursos aprobados para 2019 permitirán cubrir el diferencial generado en este proceso, así como el pago de asignaciones.
- Programa de mejoramiento del apoyo postpenitenciario por un monto de M\$27.192
 (27 millones 192 mil pesos), lo que permitirá la adquisición de equipos lectores de huellas dactilares para el control del proceso de eliminación de antecedentes (DL Nº 409).
- 3. Programa para el fortalecimiento de la ejecución de las penas sustitutivas de Libertad Vigilada, Libertad Vigilada Intensiva y Reclusión Parcial, por un monto de

M\$25.269 (25 millones 269 mil pesos), lo cual hace posible cubrir las necesidades de recambio por obsolescencia o falla de mobiliario y equipamiento utilizados en los Centros de Reinserción Social.

4. Cubrir el gasto contractual del servicio de monitoreo telemático por un monto de M\$568.483.